

**PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS  
FESTEJOS PATRONALES, USULUTÁN 2023.**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 18 AL 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2023.**

**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL,  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES.  
MUNICIPIO DE USULUTÁN**





## **Presentación.**

En la celebración de fiestas patronales en honor a la Virgen Santa Catalina de Alejandría del municipio de Usulután la aglomeración de personas es el factor primordial del riesgo para las personas que asisten a las diversas actividades de celebración. Por esta razón, es necesaria la preparación de las instituciones de respuesta para la adecuada intervención en casos de emergencias.

La Alcaldía Municipal a través de las diferentes instituciones que conforman la Comisión Municipal de Protección Civil, deben activar los protocolos de asistencia de cada institución que la integran y la organización de un Plan de Contingencias, para dar respuesta a la demanda normal o extraordinaria en situaciones de riesgo local en el marco de las Fiestas Patronales de Usulután.

Para la ejecución del presente plan se activarán las Comisiones Técnicas Sectoriales de Seguridad, Salud, Servicios de Emergencia y Logística. En donde cada institución ejecutará su propio plan, manteniendo mecanismos de coordinación y control de operaciones según su competencia para dar respuesta a posibles accidentes viales, traumatismos, heridos, evacuaciones, etc.

Este dispositivo brindará a la población atención pre hospitalario necesario en la red del Sistema Nacional de Salud, bajo los estándares de salubridad y bioseguridad requerida, disponiendo equipos y personal técnico especializado para dar tranquilidad a la población.



## Contenido.

<b>Presentación .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Situación .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Misión .....</b>	<b>5</b>
<b>4. Objetivos.....</b>	<b>5</b>
<b>5. Alcance .....</b>	<b>6</b>
<b>6. Ejecución .....</b>	<b>6</b>
<b>7. Mecanismo de control de operaciones. ....</b>	<b>12</b>
<b>8. Administración y Logística.....</b>	<b>13</b>
<b>9. Comunicaciones. ....</b>	<b>13</b>
<b>10. Disposiciones generales. ....</b>	<b>14</b>
<b>11. Distribución .....</b>	<b>14</b>
<b>12 Autorizado.....</b>	<b>15</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>15</b>



## 2. SITUACIÓN

### 2.1. Antecedentes históricos.

En la segunda quincena del mes de noviembre de cada año, el municipio de Usulután celebra sus fiestas patronales en Honor a la Virgen Santa Catalina de Alegría, en las cuales se ejecutan una serie de eventos y espectáculos públicos que son la atracción primordial para la población del municipio e incluso de otros municipios del país.

Basado en el registro histórico de casos recurrentes de incidentes en este tipo de evento, así como el análisis de posibles afectaciones en eventos de concentración masivas se pueden identificar diferentes tipos de riesgo y amenazas:

### 2.2. Escenario de intervención.

Lo antes descrito, plantea una gama de escenario de riesgos asociados con la actividad humana y riesgo tecnológicos, los cuales incluye la ocurrencia de lesiones y fallecimientos por accidentes de tránsito, casos de violencia, niños extraviados, incremento de enfermedades virales, respiratorias y digestivas; incendios asociados a la negligencia o imprudencia y en el contexto actual derivado de la emergencia por la Pandemia COVID-19 una alta probabilidad de incremento en los casos de contagio de esta enfermedad, riesgos que a continuación se describen:

### 2.3. Ubicación geográfica de la amenaza

Los escenarios de riesgo a nivel municipal, se constituye a partir de la actividad humana que incluye la movilización en carreteras desde y hacia eventos recreativos o -religiosos, mercados, centros comerciales y la aglomeración en cada uno de éstos, a continuación, la descripción de los más recurrentes:

ESCENARIO DE RIESGO	UBICACIÓN ESPECÍFICA
Incremento en la ocurrencia de accidentes de tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Carretera del BayPass.</li> <li>– Carretera Litoral (CA-2)</li> <li>– Estacionamientos</li> </ul>
Contagios por COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Áreas con alta afluencia de visitantes y sin guardar medidas de bioseguridad.</li> </ul>
Enfermedades gastrointestinales, infecciones respiratorias agudas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Áreas con alta afluencia de visitantes y sin guardar medidas de higiene adecuada.</li> </ul>



Eventos de concentración masiva.	<ul style="list-style-type: none"><li>– Lugares de desarrollo de actividades recreativas y religiosas. (Parque, Estadios, Calles principales y campo de la feria).</li></ul>
Ocurrencia de incendios estructurales.	<ul style="list-style-type: none"><li>– Lugares de desarrollo de actividades recreativas y religiosas</li><li>– Ventas de comida.</li><li>– Campo de la Feria.</li></ul>
Incremento de casos Violencia	<ul style="list-style-type: none"><li>– Lugares de desarrollo de actividades recreativas y religiosas. (parques, Estadios, calles principales, parqueos y campo de ferias).</li></ul>
Incremento de casos de personas extraviadas	<ul style="list-style-type: none"><li>– Lugares de desarrollo de actividades recreativas y religiosas. (parques, Estadios, calles principales).</li></ul>

### 3. MISIÓN.

Las instituciones que integran la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, ejecutarán acciones coordinadas de intervención para responder a los incidentes derivados de los Festejos Patronales de Usulután, con la finalidad de reducir las consecuencias inmediatas en las personas, a través la respuesta expedita y acorde a las necesidades técnicas y operativas.

### 4. OBJETIVOS.

#### 4.1. *Objetivo general.*

Implementar medidas preventivas y de asistencia a la población en la ocurrencia de incidentes que pudieran presentarse durante el desarrollo de los Festejos Patronales, desplegando el servicio público de protección civil, a través de la activación de las instituciones de la Comisión Municipal de Protección Civil.

#### 4.2. *Objetivos específicos.*

- 4.2.1. Establecer el mecanismo de coordinación interinstitucional que permita responder de acuerdo a competencias institucionales y procedimientos operativos, en la respuesta a los incidentes que



pudieran presentarse durante el periodo de cobertura comprendido en el presente plan.

- 4.2.2. Establecer los procedimientos para el monitoreo y la consolidación de la información, proveniente de las acciones operativas desarrolladas por las instituciones de la Comisión Municipal de Protección Civil activadas para la ejecución de este plan
- 4.2.3. Divulgar las recomendaciones y medidas preventivas a la población en general, a través de los medios de comunicación masiva disponibles

## 5. ALCANCE.

El presente plan es de cumplimiento obligatorio y general para todas las instituciones que integran la Comisión Municipal de Protección Civil en todo el territorio municipal de Usulután, durante el periodo comprendido del 18 al 26 de noviembre del 2023, a partir de la ejecución de los siguientes aspectos:

- Concepto de operaciones.
- Organización para la respuesta.
- Procedimientos de intervención.
- Mecanismos de dirección.
- Mecanismo de control de operaciones.
- Cadena de dirección.
- Disposiciones generales.

## 6. EJECUCIÓN.

### 6.2. *Concepto de operaciones.*

La Comisión Municipal de Protección Civil de Usulután ejecutará acciones preventivas y de asistencia a la población, a través de la activación de las instancias operativas, a fin de establecer procedimientos de intervención dirigidos a proporcionar una respuesta expedita y efectiva, procurando que dichas acciones satisfagan las necesidades de auxilio de la población que lo amerite durante el periodo de los Festejos Patronales 2023.



### **6.3. Organización de la respuesta.**

La organización para responder a las emergencias generadas en el marco de la celebración de los Festejos Patronales, se respalda en el marco jurídico y legal del Sistema Nacional de Protección Civil, cada institución participante ejecutarán las acciones necesarias de acuerdo al siguiente orden:

#### **6.3.1. Nivel político estratégico de la ejecución del plan**

##### **a. Descripción.**

Esta instancia estará conducida por el Señor Alcalde Municipal y presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil que en el marco de la ejecución del presente plan, activará al nivel Municipal y la toma de decisiones estratégicas de las acciones de respuesta que desarrollaran las instituciones operativas de acuerdo a los lineamiento establecidos en el presente Plan.

##### **b. Funciones generales.**

- Declarar la activación y desactivación del presente plan.
- Verificar la activación de los equipos técnicos sectoriales para la ejecución de este plan.
- Dar a conocer las instrucciones del plan operativo a la CMPC
- Tomar las decisiones, según lo establecido por la ley de Protección Civil.
- Recibir los informes operativos de acuerdo a cada periodo operacional durante la ejecución del plan.

#### **6.3.2. Nivel de dirección del plan Descripción**

##### **a. Descripción.**

Esta instancia estará conducida y representada por el Alcalde Municipal y presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil o persona a quien delegue para realizar esta función.

##### **b. Funciones generales.**

- Delegar un enlace en el Puesto de Mando y asegurar la permanencia mientras dure la ejecución del dispositivo.
- El Enlace en el PMU informará las acciones desarrolladas de su personal



- Informar de las acciones operativas y las necesidades al nivel político estratégico, al final de cada periodo operacional.
- Divulgar medidas de prevención y protección de enfermedades, acorde a lineamientos del Ministerio de Salud.
- Distribuir el presente plan a las instituciones del sistema involucradas.
- Desarrollar monitoreo de las acciones del presente Plan a través de las instituciones activadas.
- Supervisar la ejecución del presente plan y conducir la evaluación del mismo al final de la operación.
- Identificar los problemas en la ejecución del plan y definir las prioridades de atención.

### 6.3.3. Nivel de ejecución del plan.

#### a. Descripción.

- Esta instancia estará conducida por las autoridades de cada una de las instituciones participantes en la operación del dispositivo, quienes ejecutarán las acciones de respuesta en coordinación directa en el personal desplegado en el terreno ya sea puestos de mandos, puntos de control, etc. a partir de la siguiente organización:

ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA									
Instituciones Responsables	SERVICIOS DE RESPUESTA							SOPORTE	
	Salud	Rescate acuático	Primeros auxilios	Seguridad y tránsito	Control toxicológico	Apoyo logístico	Extinción incendios	Planificación	Gestión de la información
DGPC								X	X
Salud	X		X						
PNC				X					
FAES				x		X			
CBES							X		
Cruz Roja		X	X						
Cruz Verde			X						
Alcaldía				x		x		x	x

#### b. Funciones Generales.



- Delegar un enlace en el Puesto de Mando y asegurar la permanencia de mientras dure la ejecución de los diferentes dispositivos.
- Informar de las acciones operativas y las necesidades al Puesto de Mando.
- Evaluar periódicamente la ejecución del plan y ajustar los cursos de acción a seguir.
- Registrar las novedades de los puestos de socorro y seguridad en el terreno, usando los formularios proporcionados.
- Las Instituciones involucradas en la operación serán responsables de la asignación y relevo del personal de los puestos de socorro y seguridad en el terreno, así como de los enlaces designados en el Puesto de Mando, debiendo cumplir con la puntualidad, idoneidad y continuidad de la asistencia del personal asignado.
- Los responsables de la recolección y análisis de la información en el Puesto de Mando deberán mantener actualizado los diferentes cuadros de situación a efecto de proporcionar una información oportuna y debidamente comprobada correspondiente a las operaciones que se han realizado.
- El encargado de Puesto de Mando dará seguimiento continuo del desarrollo de la operación de tal forma de resolver cualquier situación no prevista.
- Pronósticos: Se usará la información proporcionada cada 24 horas por el Observatorio Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, con el objeto de mantener un monitoreo constante de las condiciones climáticas y de mareas para mantener informada a la población en general y a las instituciones involucradas.
- Participar en la evaluación del plan una vez concluida las operaciones enmarcadas en el mismo.

#### **6.3.4. Estrategia de respuesta prevista.**

La estrategia de intervención definida para la ejecución del presente plan, concibe la atención de 6 actividades principales en todo el periodo vacacional:

##### **6.3.4.1. Instalación de Puesto de Mando unificado (PMU).**

Para los días 18, 22, 25 y 26 de noviembre se instalará un Puesto de Mandos Unificado (PMU) en la segunda planta de la Alcaldía Municipal de Usulután, integrado por un enlace de las siguientes instituciones: Policía Nacional Civil, Fuera Armada, Cuerpo de Agente Municipal, Protección Civil, Cruz Roja y Cruz Verde con el objetivo de mantener los mecanismos de coordinación y control de las operaciones del dispositivo

##### **6.3.4.2. Prevención de accidentes de tránsito a través de controles de**



***velocidad:***

A fin de reducir la accidentalidad y concientizar a los conductores sobre la importancia que tiene el cumplir con las normas de tránsito vigentes, se instalarán puestos que controlen y regulen el tráfico en las carreteras con mayor afluencia vehicular, los cuales incluirán en algunos casos, control de dopaje según lo establezca la Policía de Tránsito Terrestre.

**6.3.4.3. *Monitoreo de centros aglomeración de personas***

Estos dispositivos que serán integrados y ejecutados por las instituciones de atención pre-hospitalaria (Protección Civil, Cruz Roja y Cruz Verde) y seguridad (Policía Nacional Civil, Fuerza Armada y Cuerpo de Agente Municipal), se instalarán en los principales lugares donde se prevé la mayor afluencia de personas de acuerdo a lo planificado en la distribución del personal en zonas priorizadas.

**6.3.4.4. *Instalación de puestos de socorro para monitoreo de actividades en carreteras.***

A fin de proveer asistencia pre-hospitalaria, oportuna y eficaz, además de garantizar el adecuado cumplimiento de la cadena de socorro, se instalarán puestos de socorro en los lugares estratégicos con mayor afluencia vehicular y en concentraciones de personas como en los espectáculos públicos y religiosos.

**6.3.4.5. *Control de incendios.***

Serán atendidos por la instancia responsable por misión institucional con el apoyo de las instituciones del Sistema Nacional.

**6.3.4.6. *Atención de la salud.***

**A fin de dar seguimiento a las Disposiciones de prevención de transmisión de COVID\_19**, prever la atención en el primer nivel de la salud, así como la atención hospitalaria en el segundo y tercer nivel, se coordinarán todas las actividades con el Ministerio de Salud como ente rector del Sistema Nacional de Salud.



#### 6.4. Responsabilidades por competencias institucionales en el dispositivo.

ÁREA	INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DEL OPERATIVO
LOGÍSTICA	ALCALDIA	Coordinar la Organización, Planificación, aprobación y Ejecución del plan	Alcalde Municipal. Dr. Luis Ernesto Ayala Benítez. <b>Tel. 78903670</b>
		Asignar recursos	Jefe de Mantenimiento <b>Tel. 74934146</b>
		Coordinador de Festejos Patronales	Jose María vides <b>Tel.76964072</b>
	DGPC	Apoyar la coordinar, organización, planificación y ejecución del plan	Jesús Jacobo Domínguez <b>Tel. 78611927</b>
SALUD	SALUD	Atención de emergencias, traslado, control de vectores (abatización y fumigación), higiene y saneamiento.	Dr. Rameal Córdova Alvarado <b>Tel. 77372171</b>
		Jorge Osmel Morales	<b>7118-6768</b>
SEGURIDAD	FAES	Dispositivo de seguridad y control dentro y fuera de la zona de concentración masiva y puntos estratégicos.	CNEL. DE INF. DEM. Jose Carlos Estrada Villafuerte <b>Tel. 76024878</b>
	PNC	Dispositivo de seguridad y control vial dentro y fuera de la zona de concentración masiva y puntos estratégicos.	Comisionado, Carlos Dagoberto Marroquín Mejía <b>Tel. 70704241</b>
		Enlace PMU Inspector Aldo Ramírez	<b>Tel. 70040704</b>
	CAM	Seguridad y Orden	Coronel Luis Fernando Mosso Tel. <b>7871-1371</b>



<b>SERVICIOS DE EMERGENCIA</b>	<b>CBES</b>	Atender y verificar posibles amenazas sobre incendios, corte circuitos, accidentes de tránsito, contaminación de materiales peligrosos y atención de víctima otros.	Eduardo Antonio Soriano <b>Celular. 76321031</b> <b>Tel. Fijo: 2662800</b>
	<b>CRUZ ROJA</b>	Monitoreo constante y atención de emergencias pre-hospitalarias y traslado de víctimas.	Juan Carlos Aguilar <b>Tel. 71096959</b>
	<b>CRUZ VERDE</b>	Monitoreo constante y atención de emergencias pre-hospitalarias y traslado de víctimas	Jimmy Santiago Amaya Quinteros <b>Tel. 73186946</b>

#### 6.5. RECURSOS INSTITUCIONALES.

<b>H. HUMANOS</b>	<b>E. EQUIPOS</b>	<b>I. INSTALACIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>		
			<b>H</b>	<b>E</b>	<b>I</b>
<b>BOMBEROS</b>	Humano	Bomberos	12		
	Instalaciones	Estación de Bomberos			1
	Equipos	Unidad de motobomba		1	
		Vehículo L. Tipo Ambulancia		1	
<b>SEXTA BRIGADA DE INFANTERÍA.</b>	Humano	Personal empeñado	P		
	Instalaciones	Polígono de Tiro			P
		Sexta Brigada de Infantería			1
	Equipos	Pick-up		P	
		Patrullas Móviles		P	
<b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	Humano	CAM	20		
		Personal de Logística	40		
	Instalaciones	Palacio Municipal			1
	Equipos	Vehículos		3	
<b>POLICÍA NACIONAL CIVIL</b>	Humano	Personal Operativo	63		
		UMO			
	Instalaciones	Subdelegaciones		1	
		Delegación			
	Equipos	Vehículos Asignados a las Unidades		5	
		Motocicletas			4



CRUZ ROJA	Humano	Voluntarios	34			
	Instalaciones	Sede			1	
	Equipos	Ambulancias		5		
MINISTERIO DE SALUD	Humano	Personal Operativo	34			
	Instalaciones	Hospitales MINSAL			1	
		Hospitales ISSS				1
		FOSALUD	12	2	2	
CRUZ VERDE	Humano	Socorristas	15			
	Instalaciones	Sede			0	
	Equipos	Ambulancias		2		
DGPC	Humano	Técnicos	9			
		EITEM	10			
	Instalaciones	Sala de Crisis			1	
	Equipos	Radios VHF			4	
		Camillas			2	
		Pick-up				0
<b>TOTAL</b>			<b>283</b>	<b>35</b>	<b>14</b>	

#### 4. MECANISMO DE CONTROL DE OPERACIONES.

##### 4.2. Control inicial de las operaciones.

Es responsabilidad de la Comisión Municipal de Protección Civil que el control inicial se desarrolle por medio de un adecuado proceso de divulgación del presente plan, a fin de que todas las instituciones que integran el la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres a fin de que sea adoptado en función de:

- Los escenarios de intervención prevista en el presente plan.
- La misión del plan.
- Los objetivos específicos.
- Las acciones de intervención.
- Designación previa de enlaces en el Puesto de Mando
- La previsión de la listeza operacional del personal.

##### 4.3. Control continuo.

Se ejercerá en cada periodo operacional, mediante la supervisión del cumplimiento de los objetivos del plan a través de los enlaces institucionales asignados en el puesto de mando unificado, mediante la transmisión de informes, consolidados o solicitudes de



coordinación en el preciso momento que se necesiten. Cada responsable tendrá la obligación de garantizar un adecuado registro de la información, a fin de que ésta sea analizada en debida forma expedita para el establecimiento de la situación, identificación de problemas y aplicación de cursos de acción para la respuesta a los incidentes.

#### *4.4. Control final.*

Se desarrollará a partir de la evaluación de los resultados de la ejecución de este plan, la cual se realizará en los siguientes 8 días hábiles posteriores a la finalización de las operaciones, esta tendrá como objetivo general, la identificación de brechas operativas a partir de los siguientes aspectos:

- Aceptación de la convocatoria a la activación de la Comisión Municipal de Protección Civil.
- Desempeño del personal involucrado en las operaciones.
- Procedimientos realizados.
- Mantenimiento de la listeza operacional del Puesto de mando.

### **5. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA.**

#### *7.1 Administración.*

Una vez activado el plan, todas las instancias involucradas deberán disponer de sus medios y recursos para la operatividad de lo dispuesto, procurando cumplir las responsabilidades que demanda cada una de las acciones de intervención.

#### *7.2 Logística.*

Cada una de las instituciones participantes en el presente plan asumirá su propia logística. La Alcaldía Municipal realizará el soporte logístico necesario a las instituciones participantes para la buena ejecución de las acciones.

### **8. COMUNICACIONES.**

El sistema de comunicaciones que para la ejecución del presente plan será utilizada, corresponde a los medios que ya funcionan para la coordinación de acciones operativa del día a día en la Comisión Municipal de Protección Civil, desde el sistema de radio VHF y los medios convencionales telefonía móvil y WhatsApp

### **9. DISPOSICIONES GENERALES.**



### *9.1 Presidencia de la Comisión Municipal de Protección Civil.*

- Someter a aprobación ante la Comisión Municipal de Protección Civil de Usulután y su respectiva distribución.

### *9.2 Dirección General de Protección Civil.*

- Socializar el presente componente entre las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Mantener en condiciones adecuadas las instalaciones y el equipamiento del Centro de Operaciones de Emergencia.
- Darle seguimiento a las actividades que se ejecuten en el marco del presente plan.

## **10. DISTRIBUCIÓN.**

El presente Plan se distribuirá a las instituciones que conforman la CMPC posterior a la reunión de aprobación del mismo, la distribución se realizará en forma digital.

## **11. Autorizado.**

Para efecto de su aprobación y autorización, se anexa certificación de acuerdo de aprobación.



## **AUTORIZADO**

El presente plan denominado “plan municipal de contingencia, festejos patronales de Usulután, 2023, el cual consiste en montar un sistema operativo con las comisión municipal de protección cancel, prevención y mitigación de desastres con la finalidad de dar una respuesta oportuna y eficiente ante cualquier evento adverso que se presente durante el periodo estipulado que comprende desde el día 18 al 26 de noviembre de 2023 en la alcaldía municipal de Usulután para que sea implementado y sea enviado a la comisión departamental de protección de Usulután, para hacer constar firmamos.



**ANEXOS. FICHA DE PMU POR EVENTO A CUBRIR**

**ANEXO 1.** Ficha del dispositivo **DESFILE DE CORREOS DÍA 18**

**ANEXO 2.** Ficha del DISPOSITIVO EL **ESDADIO DÍA 22**

**ANEXO 3.** Ficha del dispositivo en **CARNAVAL DÍA 26**